MUNICIPALIDAD DE FRAM

Unidad Operativa de Contrataciones

Fram, **17 de febrero del 2.010**

RESOLUCIÓN UOC Nº 03/2010

POR LA CUAL SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN, PARA LA ADQUISICION DE UN INMUEBLE QUE SE DESTINARA A AUMENTAR EL ESPACIO FISICO DEL CAMPO SANTO-

VISTO:

El Dictamen de la U.O.C Nº 01/2010 de la Unidad Operativa de Contrataciones, en la que solicita la Resolución de autorización del llamado a Contratación Directa por Excepción, para la Adquisición de un inmueble para ampliar el espacio físico del Campo Santo de la ciudad de a FRAM y .----------

CONSIDERANDO

Que, en el Dictamen Nº 01/2010 de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Fram, invoca el artículo 33, *Casos de excepción, La convocante, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la Licitación Pública o a los de licitación por concurso de ofertas en el supuesto caso que*, **inciso g** "Existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencia impostergables"

Que, en virtud del dictamen de referencia, y considerando la necesidad de aumentar el espacio físico del cementerio de nuestra ciudad.

LA INTENDENTA MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.-

RESUELVE:

1º) **AUTORIZAR** la realización del llamado a contratación directa por excepción, para la adquisición de un inmueble para ampliar el espacio físico del Campo Santo de la ciudad de Fram

2º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar----------

Tatiana Trociuk de Parzajuk
Intendenta Municipal